12 DIARIÓ FINANCIERO - LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - DIARIÓ FINANCIERO

ENTRECÓDIGOS

PRÓXIMO AÑO PODRÍAN DEFINIRSE AJUSTES

CIADI alista cambios a reglamento para tener arbitrajes más efectivos en tiempo y costo



POR KAREN PEÑA

En octubre del año 2016 el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) comenzó un proceso para modificar el reglamento que rige el arbitraje y la conciliación. Esto incluyó una encuesta a los Estados miembros y partes interesadas, y hoy el análisis

El secretario general adjunto del organismo, Gonzalo Flores, quien visitó Chile, presentó el trabajo que están desarrollando hace tres años. ha decantado en tres documentos de trabajo, donde el último fue publicado en agosto, proceso que ha mantenido expectante a quienes intervienen en estos procesos.

En el marco del seminario "Arbitraje de inversión: Chile y el CIADI hacia la próxima década", organizado por el CAM Santiago y el estudio Vásquez Urra Abogados, el secretario general adjunto del CIADI, Gonzalo Flores, abordó este proceso de actualización, el que asegura ha seguido un curso "tremendamente transparente".

Flores destaca que entre los objetivos principales está hacer los procedimientos más efectivos en términos de tiempo y costo; y además mantener el balance entre inversionistas y Estado. "Cada caso tiene su

vida, pero un objetivo principal de esta enmienda es tratar de hacer los procedimientos más eficientes. Hemos identificado áreas donde se pueden reducir los plazos y estamos haciendo propuestas en ese sentido", dice.

Estas propuestas, explica, apuntan a establecer procedimientos más rápidos de nombramiento de árbitros, fijar calendarios reducidos para ciertos incidentes e incentivar a tribunales y a partes a trabajar de una manera más eficiente. "También estamos proponiendo una regla de que todo se presentará de forma electrónica. No más papel. Y eso va a reducir enormemente costos y tiempo", afirma.

Durante el proceso, Flores explica

que se ha tratado de responder a cada uno de los comentarios que han llegado y explicar por qué se han acogido o no. "Una de las características principales del sistema es mantener un balance muy cuidadoso en términos de los derechos de los Estados y de los inversores. Esa misma idea debe continuar en este proceso de enmienda", dice.

Considerando que hay casos en que las resoluciones del CIADI resultan difíciles de cumplir, Flores recalca que existe un mecanismo que viene de los años 60 para establecer un cumplimiento voluntario de obligaciones y, si esto no se produce, hay mecanismos de ejecución forzosa.

"Estamos orgullosos de tener un muy buen récord de cumplimiento voluntario en los casos que están concluidos", dice. ¿Cambios en esta materia? "Hemos tratado de darles a los usuarios la mayor cantidad de herramientas que permitan hacer los procedimientos lo más eficiente y lo menos costoso posible", dice.

El momento en que entrarían a regir estas modificaciones aún no está establecido, dado los espacios de participación que han abierto, aunque Flores destaca que están "bastante avanzados". Así, a principios del próximo año podrían estar alcan-

zando un consenso y terminando el proceso. "Es importante terminarlo y queremos terminarlo, pero queremos que todos estén satisfechos", dice.

Cita en Santiago

La actividad reunió por primera vez a dos de los árbitros en ejercicio nombrados por el Estado de Chile ante el CIADI, Felipe Bulnes y Ricardo Vásquez. Este último destacó el encuentro, ya que se logró comprender las modificaciones hoy en discusión, porque la última reforma a las reglas del organismo fue hace diez años.

En la discusión surgieron temas como la transparencia, el financiamiento por parte de terceros y el contar con un procedimiento expedito para algunos casos particulares.

Vásquez indica que el arbitraje, que es un mecanismo alternativo de solución de diferencias, busca la celeridad del procedimiento. El promedio de tiempo que demora un arbitraje con anulación incluida es de 3,8 años, lo que incluso -dice- podría parecer poco si se le compara con una corte local. Por esto, "el CIADI busca mejorar aquello y que esos tiempos sean más cortos. Y, además, la posibilidad a través de este arbitraje expedito de disminuir el tiempo del arbitraje en general".